



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del veintiséis de julio de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JIN-446/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del juicio de inconformidad promovido por **David Martínez Santillanes**, en contra de la resolución **IEE/AM058/072/2021** de la Asamblea Municipal de San Francisco de Conchos, referente a la designación de regidores de representación proporcional, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; a veintiséis de julio de dos mil veintiuno.

*Visto el estado que guardan los autos del expediente identificado bajo la clave **JIN-446/2021** del índice de este Tribunal; con fundamento en los artículos 297, inciso m), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; 26, fracciones XIV y XIX y 102, numeral 1, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral se*

ACUERDA:

ÚNICO. *Por razón de orden alfabético se asume el expediente en que se actúa por el suscrito **Magistrado Presidente** para la sustanciación y resolución del mismo.*

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

*Así lo acordó y firma el magistrado presidente **Julio César Merino Enríquez** secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General